

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30705 *Anuncio de Subasta Notarial del Notario Don Carlos Toledo Romero.*

Yo, Carlos Toledo Romero, Notario de Punta Umbría, del Ilustre Colegio de Sevilla, con despacho en Avenida de Andalucía, número dos, de Punta Umbría (Huelva):

Hago saber: Que ante mí se tramita el Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria número de expediente número 13/04/2011-ROM el que figura como Acreedora la entidad "Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 7, y como Deudor Don Antonio Romero Santana, mayor de edad, vecino de Punta Umbría, con domicilio en calle Fragata, esquina calle Pato, número doce, piso primero D.

Y que procediendo la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primero.-Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Carlos Toledo Romero, sita en Punta Umbría (Huelva), Avenida de Andalucía, número dos.

Segundo.-Día y hora. Se señala la primera subasta y tendrá lugar el día 10 de noviembre de 2011, a las diez horas. Para el caso de no haber postor en la primera subasta o que ésta resultare fallida. La segunda subasta, en su caso, tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2011, a las diez horas, y la tercera subasta, en su caso, el día 10 de enero de 2012, a las diez horas.

Para el caso de celebrarse la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, el dueño de la finca, el acreedor que no hubiese sido rematante o un tercero autorizado por ellos, podrá mejorar la postura en el término de cinco días. En este caso, conforme al artículo 236 g.7 del Reglamento Hipotecario, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día diecisiete de enero de 2012, a las diez horas.

En este caso, celebrada la tercera subasta por postura inferior al tipo de la segunda, sirve este anuncio de notificación al dueño de la finca y al el acreedor que no hubiese sido rematante de su derecho a mejorar la postura en el término de cinco días desde la fecha de la tercera subasta, por sí o por un tercero por ellos autorizado.

Tercero.-Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de Ciento veintisiete mil ciento dieciseis euros y veinticinco centimos; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.-Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores sin excepción, para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignar en la Notaría (o en la cuenta corriente de subastas, número 0030 4253 11 0850001273 abierta en Banesto, Sucursal de Punta Umbría) una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda subasta.

Quinto.-Documentación y Advertencias. La documentación y la certificación del

Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Punta Umbría, Avenida de Andalucía 2. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes, y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexto. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Septimo.-Para el caso de que la notificación por correo certificado con aviso de recibo al titular de la última inscripción de dominio del lugar día y hora fijados para las subastas, conforme al artículo 236f.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el Ayuntamiento y Registro de la Propiedad, y en los correspondientes Boletines Oficiales, para suplir y tener por efectuada dicha notificación.

Finca objeto de la subasta.

Urbana. Cinco. Piso primero D, del Edificio sito en Punta Umbría, en la calle Fragata, esquina a calle Pato, con acceso por ésta última calle, hoy calle Pato, número doce, esquina a calle Fragata, con acceso por la misma calle Pato.

Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño y cocina. Tiene una superficie construida, incluida la que proporcionalmente le corresponde en los elementos comunes generales, de sesenta y seis metros y siete decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y cuatro metros y veintiséis decímetros cuadrados.

Coficiente: Diez enteros y ochenta y ocho centésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Punta Umbría, tomo 1520, libro 91 de Punta Umbría, folio 9, finca 7.317, por la tercera.

Punta Umbría, 16 de septiembre de 2011.- El Notario, Don Carlos Toledo Romero.

ID: A110070290-1